

Expediente: **2747/25**

Carátula: **CONSORCIO PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB MARIA CARLA C/ RIA RTE MARIA CARLA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224140933 - *CONSORCIO PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB, -ACTOR*

90000000000 - *RIARTE, Maria Carla-DEMANDADO*

20224140933 - *GILLI, RODOLFO OSCAR-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2747/25



H106038945142

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CONSORCIO PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB MARIA CARLA c/ RIA RTE MARIA CARLA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 2747/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GILLI, RODOLFO OSCAR - 11/02/2026 09:09.

San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2026.

1) Téngase presente lo manifestado por la parte actora respecto al pago efectuado por la demandada, y la conformidad expresada por el letrado presentante.

2) Al pedido de levantamiento de embargo: Previamente, dése íntegro cumplimiento con lo dispuesto por el art. 34 de la Ley 6.059 y reponga los derechos fiscales que se adeudaren. A tal fin, practíquese planilla fiscal por Secretaría.- LFA - 2747/25 -

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.